## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

	0	28	4	CONCON,	2 5 ENE 2023
DECRETO REGISTRADO Nº			/		Z J LIVE ZOE
VISTOS					

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 9. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador
- 10. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 12. Ord. N° 003/2023 de fecha 03 de enero del año 2023, de coordinadora SAR.
- 13. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 137 de fecha 20 de enero del año 2023.

## DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguiente servidores:

ENERO 2023							
FUNCIÓN	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO				
APOYO MEDICO SAR	ARIAS JOSE IGNACIO	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	BUGUEÑO SARA	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	BUSTAMANTE IVANIA	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	CHIRINOS FRANKLIN	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	FLORES ROBERTA	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	FUENTES LUIS	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	GROB MATIAS	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	GUERRA PABLO	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	JURADO JOHNNY	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	LUGO GONZALEZ FRANSICMAR	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	MEGIAS FRANCISCO	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	OLIVIERI ANGEL	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	PIÑA JUAN	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	PRIMERA ROLANDO	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	RUIZ GASPAR	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	SALINAS NICOLAS	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	TRABUCCO CAMILA	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	ULLOA FELIPE	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	VALDIVIA SYLVANA	01.01.2023	31.01.2023				
APOYO MEDICO SAR	VEGA MARIA TERESA	01.01.2023	31.01.2023				

2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada

4.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMP ASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

INTERESADO

MCD/avr

CONCON Dirección de Control Chiatado 2 Opportunion Revisedo